

DECRETO N° 2959.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédese a la Sra. Intendente Departamental la licencia solicitada desde el 31 de mayo de 2011 al viernes 10 de junio de 2011 inclusive, fechas durante las cuales estará en misión oficial en España e Italia.

La misma será con carácter especial y con goce de sueldo.

Artículo 2° - Convóquese para ejercer el Cargo de Intendente Departamental por el término de dicha licencia al Primer Suplente Sr. Alfredo Villalba.

Artículo 3° - Comuníquese a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Sala de Sesiones, a veinticinco  
de mayo del año dos mil once.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario